



Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 08/05/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 378/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Oficina Central
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	3.418.381	26/04/2024 08:00:00	26/04/2024 17:00:00	1	 Ing. Agr. Roque Melgarejo Gerente de Servicios Zona Centro

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

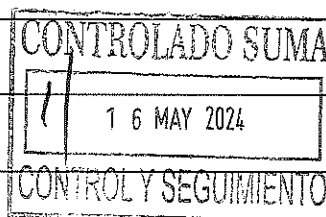
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
25562	26/04/2024 05:30:00	26/04/2024 16:30:00	225.154	225.297	143

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se participo de la Feria de Productores y emprendedores JAJAPO PORA en la Oficina Central - Asuncion



Ing. Agr. César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no

Obs: Recibido en Tesoreria en fecha 07/05/24



CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 378

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

Asunción, 25 de abril de 2024

VISTO: el expediente N° 0707 de fecha 24 de abril de 2024 y el expediente administrativo N° 732/2024.

CONSIDERANDO

Que el presente se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionarios del CAH para el desarrollo de actividades.

Que lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección 1, Artículo 17 de la Ley 536/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH" concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2010 "De la Función Pública" y la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública" y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionarios de CAH a las localidades de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle
Motivo de la comisión: Participar de la feria de productores y emprendedores JAUPE POPA en la Oficina Central

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ROQUE JAVIER MELGAREJO	3 418 381	26/04/2024	10	350.000	254.153
GONZALEZ					
TOTAL					254.153

Art. 2º DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria

Art. 5º DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º Comunicar a quienes corresponda y archivar

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General



ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CONTROLADO SUMA

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
na Centro



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025562

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	294
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-796	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003267		
Conductor autorizado	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	22/04/2024	Hasta	26/04/2024		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	224482	Fecha de salida	22/04/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	225319	Fecha de regreso	26/04/2024	Hora de vuelta	18:30
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	837	Consumo est. litros/100Km.	11

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

Obs.

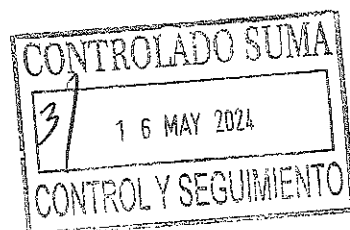
Gestión técnica y administrativa en la zona de influencia de la Gerencia Centro (Dptos. Caaguazu, Guaira y Caazapa) - Oficina Central (Asuncion)
Otros conductores habilitados: Zulma Guerrero, Alcides Palacios, Ronny Hoppe, Jorge Ubeda, Hugo Lopez Treilles

DUPLICADO



ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor



X

usted puede guardar la configuración de cada mapa
haciendo click en el diskette ubicado en la parte
inferior derecha de cada mapa.

MAPA SPECTRUM

Google

MAPA Nº1

Zona
Pechugon

25 de
Diciembre

Unión

Util

Capa

Capas

Vehículos

Seguimiento

Selección Actual

Historico

Coche M.294 - CHEVROLET

Historico de recorrido (reporte)

Móvil: 294 - CHEVROLET 510

Velocidad promedio: 84 km/h

Velocidad máxima: 135 km/h

Distancia recorrida: 143km 019m

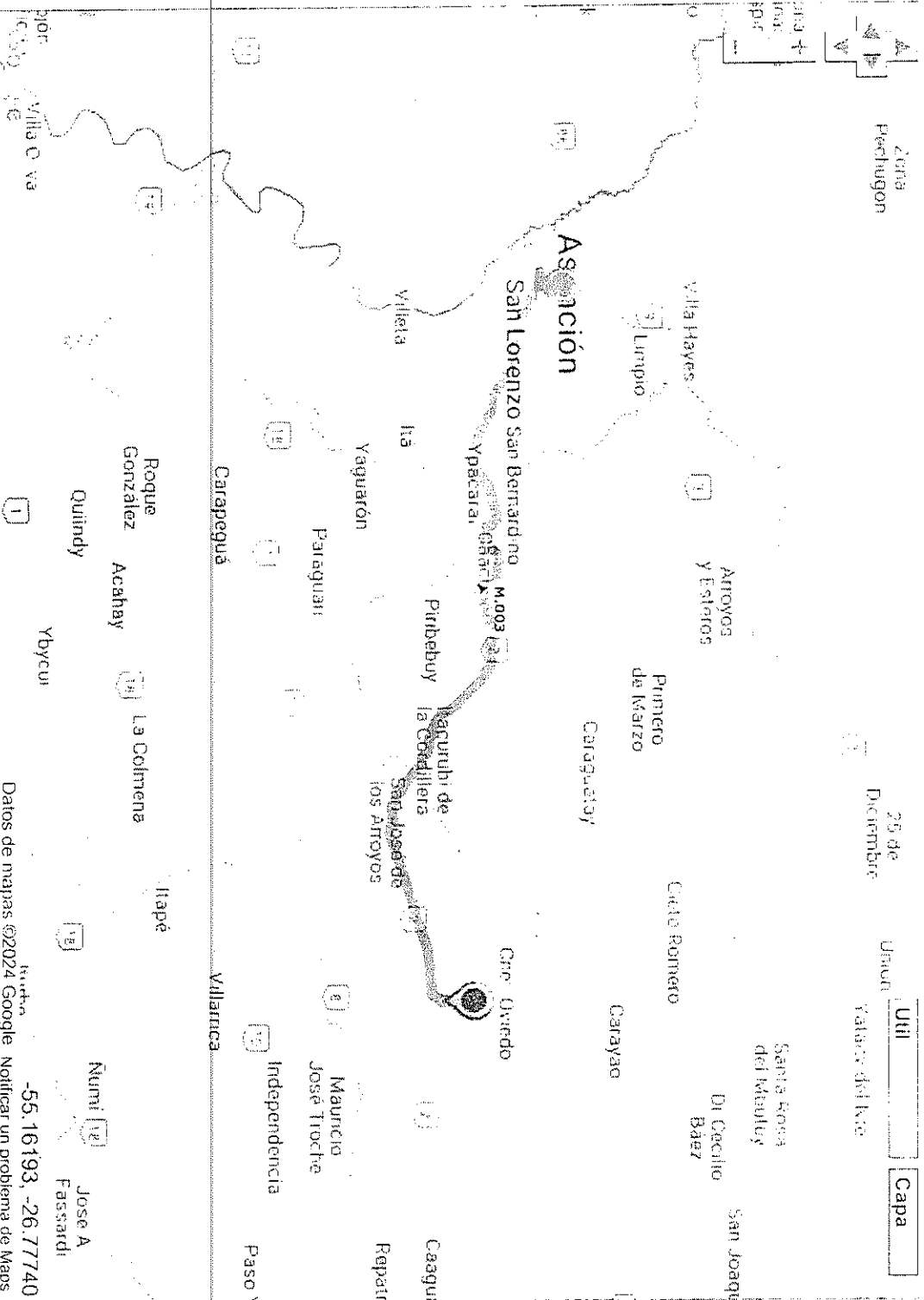
Desde: Vie 26 Abr 24 03:00:00

Hasta: Vie 26 Abr 24 14:30:00

Fuente (35)

CONTROLADO SUMA

Roque Melgarejo
Servicios



Datos de mapas ©2024 Google

-55.16193, -26.77740

Miscelaneas